



NIT. 812002993-3

PROCESO: CONTROL INTERNO

**PROCEDIMIENTO: INFORME DE SEGUIMIENTO
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**

CODIGO:

VERSIÓN: 0.

FECHA: 28/05/2020.


PAGINA: 1 DE 16

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

SEGUIMIENTO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024

CONTROL INTERNO DE LA ESE CAMU IRIS LOPEZ DURAN

**DIANA MARCELA PADRÓN SANTAMARIA
JEFA DE CONTROL INTERNO**

 NIT. 812002993-3	PROCESO: CONTROL INTERNO	CODIGO:
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO	VERSIÓN: 0.
		FECHA: 28/05/2020.
		PAGINA: 2 DE 16

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

El presente informe tiene como finalidad realizar un seguimiento al comportamiento de los gastos de funcionamiento de la entidad en el cual se compara el segundo trimestre de la vigencia 2023 con la vigencia 2024. (En el periodo del 01 de abril al 30 de junio). Seguimiento que debe realizar la oficina de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 984 de 2012, el Artículo 22 del Decreto 1337 de 1998 y demás disposiciones concordantes sobre la austeridad y eficiencia del gasto público.

Para este informe colaboro la Asesora de Presupuesto, la Jefa de Talento Humano, el técnico de Sistemas, la Secretaria de Gerencia y el área de contratación facilitando la información necesaria para poder realizar el presente informe.

El informe se realizó con base en las ejecuciones presupuestales de gastos de funcionamiento del periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2023, frente a las ejecuciones presupuestales de gasto del mismo periodo en la vigencia 2024, durante la elaboración del presente informe se tuvo dificultad para su elaboración debido a que el catálogo de rubros presupuestales cambió y no fue fácil realizar las comparaciones, debido a que en un mismo rubro realizan compromisos de diferentes tipos, por lo cual la Asesora de Presupuesto tuvo que dar la información de manera manual de los rubros que no se pueden observar directamente en la ejecución de gastos de las vigencias comparadas y del informe del Decreto 2193 de 2004 - SIHO.

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal administrativo, operativa y temporal, contratos de prestación de servicios, impresos, publicidad y publicaciones, uso de teléfonos fijos y celulares, servicio de fotocopidora, uso de vehículos, horas extras, indemnización por vacaciones y demás rubros de los gastos de funcionamiento de la entidad.

Por lo cual se procedió a revisar las ejecuciones presupuestales de gastos y la información manual entregada por la Asesora de Presupuesto de las vigencias 2023 y 2024 de manera comparativa.



NIT. 812002993-3

PROCESO: CONTROL INTERNO

**PROCEDIMIENTO: INFORME DE SEGUIMIENTO
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**

CODIGO:

VERSIÓN: 0.

FECHA: 28/05/2020.

PAGINA: 3 DE 16

Por lo anteriormente expuesto, la jefa de la oficina de Control Interno de la ESE Camú Iris López Durán del Municipio de San Antero, presenta a continuación el informe de Austeridad y eficiencia del Gasto Publico del Periodo comprendido entre el **Primero (01) de abril al Treinta (30) de junio**, el cual evidencia el grado de cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto mencionadas y se presentan las debidas recomendaciones, con el propósito de dar cumplimiento a lo requerido por el Gobierno Nacional en esta materia.





NIT. 812002993-3

PROCESO: CONTROL INTERNO**PROCEDIMIENTO: INFORME DE SEGUIMIENTO
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**

CODIGO:

VERSIÓN: 0.

FECHA: 28/05/2020.

PAGINA: 4 DE 16

**1. INFORME DE EJECUCION DE LOS GASTOS DE PERSONAL, SERVICIOS
PERSONALES INDIRECTOS, GASTOS GENERALES Y TRANSFERENCIAS.**

Para este punto realizamos una comparación entre las ejecuciones presupuestales de las vigencias y periodos antes mencionados, de la sección de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes), con el propósito de establecer los porcentajes reales de crecimiento o decrecimiento de un periodo con relación al otro, e identificar específicamente los rubros de mayor incidencia en los gastos, con la finalidad de formular recomendaciones que ayuden a subsanar en lo posible estas desviaciones. En los cuadros siguientes veremos el comparativo entre las ejecuciones presupuestales del **segundo trimestre de 2023**, con relación al mismo periodo de ejecución de la vigencia 2024:

**1.1 GASTOS DEL PERSONAL DE NOMINA Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
ADMINISTRATIVO.****Tabla No.01 Comparativo.**

DESCRIPCION	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2023	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2024	VARIACION	
	COMPROMISOS	COMPROMISOS	ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL	\$ 269.516.969,00	\$ 351.185.645,00	\$ 81.668.676	30%
SUELDO DEL PERSONAL NÓMINA	\$ 138.555.219,00	\$ 151.649.638,00	\$ 13.094.419	9%
HORAS EXTRAS, DOMINIC; FESTIVOS Y REC. NOCTURNOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0	0%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 0,00	\$ 5.892.390,00	\$ 5.892.390	100%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 7.893.055,00	\$ 12.278.781,00	\$ 4.385.726	56%
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 10.858.265,00	\$ 11.944.758,00	\$ 1.086.493	10%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 5.298.718,00	\$ 8.056.220,00	\$ 2.757.502	52%
INDEMNIZACIONES POR VACACIONES	\$ 9.459.290,00	\$ 17.244.917,00	\$ 7.785.627	82%
BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN	\$ 927.320,00	\$ 1.534.516,00	\$ 607.196	65%
REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TECNICOS, HONORARIOS ADMINISTRATIVOS, HONORARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.	\$ 1.030.144.548,00	\$ 984.717.396,00	-\$ 45.427.152	-4%
E.P.S - APORTES CON SITUACIÓN DE FONDOS	\$ 11.256.911,00	\$ 12.890.223,00	\$ 1.633.312	15%
FONDOS PENSIONALES - APORTES CON REC.	\$ 15.892.092,00	\$ 18.254.021,00	\$ 2.361.929	15%
FONDOS DE CESANTÍAS - APORTES CON REC -	\$ 0,00	\$ 6.530.368,00	\$ 6.530.368	100%
RIESGOS LABORALES - APORTES CON REC.	\$ 648.681,00	\$ 791.610,00	\$ 142.929	22%
APORTES A CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 4.970.710,00	\$ 6.065.985,00	\$ 1.095.275	22%
SENA (0.3% NÓMINA)	\$ 2.485.353,00	\$ 3.032.994,00	\$ 547.641	22%
I.C.B.F. (3% NÓMINA)	\$ 3.728.035,00	\$ 4.549.491,00	\$ 821.456	22%



NIT. 812002993-3

PROCESO: CONTROL INTERNO**PROCEDIMIENTO: INFORME DE SEGUIMIENTO
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**

CODIGO:

VERSIÓN: 0.

FECHA: 28/05/2020.


PAGINA: 5 DE 16

Como se observa en la Tabla No.01 comparativa, los Gastos de Personal administrativo de manera generalizada presentaron una variación absoluta **\$81.668.676** y una variación relativa de **30%**, esto desde el análisis presupuestal refleja un crecimiento significativo de estos gastos con respecto al mismo periodo del año anterior. Dentro de estos gastos de personal se destacan con mayor crecimiento en este periodo con relación al mismo periodo de 2023, los rubros de: **CESANTIAS**, con una variación absoluta de **\$6.530.368** y porcentual del **100%**, y los rubros de **PRIMA DE NAVIDAD**, con una variación absoluta de **\$5.892.390** y porcentual del **100%** e **INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES** con una variación absoluta de **\$7.785.627** y porcentual del **82%**

El aumento de los rubros mencionados anteriormente se debe a que la entidad para la vigencia 2024 creó 8 nuevos cargos en su planta de personal fija y que fueron liquidadas las prestaciones sociales de la ex gerente, asesor administrativo, tesorera y asesora financiera que hacían parte de la nómina fija administrativa.

**1.2 GASTOS DEL PERSONAL DE NOMINA Y SERVICIOS PERSONALES
INDIRECTOS OPERATIVO.****Tabla No.02 Comparativo.**

DESCRIPCION	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2023	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2024	VARIACION	
	COMPROMISOS	COMPROMISOS	ABSOLUTA	RELATIVA
SUELDO DEL PERSONAL NÓMINA	\$ 206.766.998,00	\$ 359.175.743,00	\$ 152.408.745	74%
HORAS EXTRAS, DOMINIC; FESTIVOS Y REC. NOCTURNOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0	0%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 860.167,00	\$ 125.932,00	-\$ 734.235	-\$ 146
PRIMA DE VACACIONES	\$ 9.801.184,00	\$ 33.902.563,00	\$ 24.101.379	246%
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 18.977.705,00	\$ 33.407.178,00	\$ 14.429.473	76%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 6.929.868,00	\$ 24.655.296,00	\$ 17.725.428	256%
INDEMNIZACIONES POR VACACIONES	\$ 7.037.701,00	\$ 42.656.951,00	\$ 35.619.250	506%
BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN	\$ 1.254.241,00	\$ 4.041.586,00	\$ 2.787.345	222%
REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TECNICOS - HONORARIOS OPERATIVOS	\$ 1.353.785.051,00	\$ 1.894.736.179,00	\$ 540.951.128	40%
E.P.S - APORTES CON SITUACIÓN DE FONDOS	\$ 17.575.178,00	\$ 30.529.934,00	\$ 12.954.756	74%
FONDOS PENSIONALES - APORTES CON REC.	\$ 24.812.053,00	\$ 43.101.089,00	\$ 18.289.036	74%
FONDOS DE CESANTÍAS - APORTES CON REC - INTERES DE CESANTIAS.	\$ 110.177.520,00	\$ 9.993.205,00	-\$ 100.184.315	-91%
RIESGOS LABORALES - APORTES CON REC.	\$ 5.036.837,00	\$ 8.749.510,00	\$ 3.712.673	74%
APORTES A CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 8.270.678,00	\$ 14.367.020,00	\$ 6.096.342	74%
SENA (0.2% NÓMINA)	\$ 4.135.344,00	\$ 7.183.508,00	\$ 3.048.164	74%
I.C.B.F. (3% NÓMINA)	\$ 6.203.011,00	\$ 10.775.265,00	\$ 4.572.254	74%

 NIT. 812002993-3	PROCESO: CONTROL INTERNO	CODIGO:
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO	VERSIÓN: 0.
		FECHA: 28/05/2020.
		PAGINA: 6 DE 16


Como se observa en la Tabla No.02 comparativa, los Gastos de sueldo del personal de nómina operativa de manera generalizada presentaron una variación absoluta **\$152.408.745** y una variación relativa de **74%**, esto desde el análisis presupuestal refleja un crecimiento de estos gastos con respecto al mismo periodo del año anterior. Dentro de estos gastos de la nómina operacional se destaca con mayor crecimiento los rubros de **INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES**, con una variación absoluta de **\$35.619.250** y porcentual del **506%**, **BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS** con una variación absoluta de **\$17.725.428** y porcentual del **256%** y **PRIMA DE VACACIONES** con una variación absoluta de **\$24.101.379** y porcentual del **246%** y con mayor decrecimiento el rubro de **FONDOS DE CESANTIAS – APORTES CON REC – INTERESES DE CESANTIAS**, con una variación absoluta de **-\$100.184.315** y porcentual del **-91%**.

Se realiza la aclaración con respecto a los rubros de prestaciones sociales se presenta el aumento debido a que en la vigencia 2023 la entidad contaba con una planta temporal la cual fue eliminada y el personal que laboraba en esta fue liquidado en la vigencia 2024 a través de los rubros de las prestaciones sociales del personal de nómina fija operativa ya que era personal asistencial por lo cual se ve el crecimiento de los anteriores rubros.

Con respecto al crecimiento de los rubros de sueldo y pagos correspondientes a nómina se debe a que la entidad para la vigencia 2024 creó 8 cargos en su planta de personal fija.

El rubro de Cesantías presenta decrecimiento debido a que en la vigencia 2023 se cancelaron las cesantías a dos funcionarias de la entidad que fueron pensionadas una por valor de \$57.433.960 y otra por valor de \$44.279.483 ya que se encontraban en régimen anualizado y no se encontraban los aportes en su fondo, por lo cual se refleja el crecimiento para el año 2023.

El rubro remuneración por servicios técnicos – honorarios operativos aumento debido a que la entidad suscribió un convenio con el Ministerio de Salud en el cual se realizó el programa de equipos básicos en salud en el Municipio con recursos asignados por el Ministerio para contratar al personal asistencial para la ejecución del proyecto el cual da un valor del personal de **\$676.739.204**.


 NIT. 812002993-3	PROCESO: CONTROL INTERNO	CODIGO:
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO	VERSIÓN: 0.
		FECHA: 28/05/2020.
		PAGINA: 7 DE 16

1.3 GASTOS DEL PERSONAL DE NOMINA TEMPORAL.

Tabla No.03 Comparativo.

DESCRIPCION	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2023	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2024	VARIACION	
	COMPROMISOS	COMPROMISOS	ABSOLUTA	RELATIVA
PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 344.535.758,00	\$ 0,00	-\$ 344.535.758	-100%
SUELDO BASICO	\$ 176.382.302,00	\$ 0,00	-\$ 176.382.302	-100%
HORAS EXTRAS, DOMINIC; FESTIVOS Y REC. NOCTURNOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0	0%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0	0%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0	0%
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 16.488.545,00	\$ 0,00	-\$ 16.488.545	-100%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0	0%
INDEMNIZACIONES POR VACACIONES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0	0%
BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0	0%
E.P.S - APORTES CON SITUACIÓN DE FONDOS	\$ 14.992.497,00	\$ 0,00	-\$ 14.992.497	-100%
FONDOS PENSIONALES - APORTES CON REC.	\$ 20.328.707,00	\$ 0,00	-\$ 20.328.707	-100%
FONDOS DE CESANTÍAS - APORTES CON REC.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0	0%
RIESGOS LABORALES - APORTES CON REC.	\$ 4.296.694,00	\$ 0,00	-\$ 4.296.694	-100%
APORTE A CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 7.055.288,00	\$ 0,00	-\$ 7.055.288	-100%
SENA (0.5% NÓMINA)	\$ 3.527.646,00	\$ 0,00	-\$ 3.527.646	-100%
I.C.B.F. (3% NÓMINA)	\$ 5.291.462,00	\$ 0,00	-\$ 5.291.462	-100%

Como se observa en la Tabla No.03 comparativa, los Gastos de personal supernumerario y planta temporal de manera generalizada presentaron una variación absoluta de - **\$344.535.758** y una variación relativa de **-100%**, esto desde el análisis presupuestal refleja un decrecimiento de estos gastos con respecto al mismo periodo del año anterior y como se observa todos los rubros asignado a los pagos de nómina del personal supernumerario y de planta temporal presentan un decrecimiento de -100% debido a que la planta temporal de la entidad fue suprimida en la vigencia 2023.

 NIT. 812002993-3	PROCESO: CONTROL INTERNO	CODIGO:
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO	VERSIÓN: 0.
		FECHA: 28/05/2020.
		PAGINA: 8 DE 16


1.1.1 GASTOS EN PERSONAL DE NOMINA FIJA.

Tabla No.04 Comparativo.

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023 (ABRIL A JUNIO)			SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 (ABRIL A JUNIO)		
PLANTA INICIAL	NUEVOS CARGOS	PLANTA FINAL	PLANTA INICIAL	NUEVOS CARGOS	PLANTA FINAL
1	0	1	1	0	1
3	0	3	3	0	3
3	0	3	8	5	8
2	0	2	2	0	2
13	0	13	16	3	16
22	0	22	30	8	30
CODIGO	DESCRIPCION	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2023	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2024	VARIACION	
		COMPROMISOS	COMPROMISOS	ABSOLUTA	RELATIVA
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 269.516.969,00	\$ 351.185.645,00	\$ 81.668.676,00	30%
2.1.1.01.001.01	SUELDOS PERONAL NOMINA ADMINISTRATI.	\$ 138.555.219,00	\$ 151.649.638,00	\$ 13.094.419,00	9%
2.4.1.01.001.01	SUELDOS PERONAL NOMINA OPERATIV.	\$ 206.766.998	\$ 359.175.743	\$ 152.408.745	74%

En lo referente al personal de nómina fija, como podemos notar en la tabla anterior, durante este **segundo Trimestre de 2024** con relación al mismo periodo de 2023, sufrió variación con la creación de nuevos cargos, ya que la entidad creó 8 cargos 1 del área administrativa – y 7 del área asistencial de estos 5 profesionales y 2 del nivel asistencial. Por último, en relación con la ejecución presupuestal del rubro específico de **Sueldo Personal de Nomina Administrativa** como nos lo muestra la segunda parte de la Tabla, la variación absoluta fue de **\$13.094.419** y un crecimiento porcentual del **9%** y con respecto al rubro de **Sueldo Personal de Nomina Operativa** como nos lo muestra la tabla, la variación absoluta fue de **\$152.408.745** y un crecimiento porcentual del **74%**.

crecimientos que obedecen a la creación de 8 cargos en la planta fija de la entidad.

 NIT. 812002993-3	PROCESO: CONTROL INTERNO	CODIGO:
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO	VERSIÓN: 0.
		FECHA: 28/05/2020.
		PAGINA: 9 DE 16

1.1.2 GASTOS EN PERSONAL DE NOMINA TEMPORAL.

Tabla No.04 Comparativo.

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023 (ABRIL A JUNIO)			SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 (ABRIL A JUNIO)		
PLANTA INICIAL	NUEVOS CARGOS	PLANTA FINAL	PLANTA INICIAL	NUEVOS CARGOS	PLANTA FINAL
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
5	0	5	0	0	0
0	0	0	0	0	0
14	0	14	0	0	0
19	0	19	0	0	0

CODIGO	DESCRIPCION	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2023	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2024	VARIACION	
		COMPROMISOS	COMPROMISOS	ABSOLUTA	RELATIVA
2.4.1.02	PLANTA TEMPORAL	\$ 344.535.758,00	\$ 0,00	-\$ 344.535.758,00	-100%
2.4.1.02.01.001.01	SUELDO BASICO	\$ 176.382.302,00	\$ 0,00	-\$ 176.382.302,00	-100%

En lo referente al personal de nómina temporal, como podemos notar en la tabla anterior, durante este **Segundo Trimestre de 2024** con relación al mismo periodo de 2023, sufrió variación ya que todos los cargos de la planta temporal fueron eliminados. Por último, en relación con la ejecución presupuestal del rubro específico de **Sueldo Básico** como nos lo muestra la segunda parte de la Tabla, la variación absoluta fue de **-\$176.382.302**, y un decrecimiento porcentual del **-100%**, lo cual se debe a la eliminación de la planta temporal.


1.1.3 GASTOS EN PERSONAL RUBRO SERVICIO DE APOYO A LA GESTION.

Estos rubros (**2.1.2.02.02.008-1 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TECNICOS, HONORARIOS ADMINISTRATIVOS, HONORARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**) es la apropiación destinada al pago de la remuneración para el personal vinculado por contrato de prestación de servicios profesionales y para apoyo a la gestión del área administrativa. Respecto a este rubro presento un decrecimiento porcentual relativa del **-4%** y absoluta de **\$45.427.152**, con respecto al **Segundo Trimestre del 2023**. Y con relación al rubro (**2.4.5.02.09 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TECNICOS, HONORARIOS OPERATIVOS**) es la apropiación destinada al pago de la remuneración para el personal vinculado por contrato

San Antero - Córdoba, Carretera Troncal Vía Coveñas teléfono: 8110334 Celular:

3205717012 Email: ociesecamusanantero@gmail.com -

www.esecamuirislopezduran.gov

 NIT. 812002993-3	PROCESO: CONTROL INTERNO	CODIGO:
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO	VERSIÓN: 0.
		FECHA: 28/05/2020.
		PAGINA: 10 DE 16

de prestación de servicios técnicos y para apoyo a la gestión del área operativa. Respecto a este rubro presento un crecimiento porcentual del **40%** y absoluta de **\$540.951.128** con respecto al **Segundo Trimestre del 2023**. crecimiento significativo que fue explicado en el punto 1.2.


1.1.1.1 GASTOS GENERALES.

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la ESE Camú Iris López Durán cumpla con las funciones asignadas por normas legales, así como para el pago de Sentencias Judiciales, Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas e Intereses y Comisiones a que estén sometidos legalmente.

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los rubros de los gastos de funcionamiento y su variación, de este **Segundo trimestre** de 2024, con relación al mismo trimestre de 2023, correspondientes a los diferentes pagos por adquisición de bienes y servicios. Los valores positivos significan aumento y los valores negativos disminución del gasto.

Tabla No.05 Comparativo.

DESCRIPCION	TRIMESTRE ABIRL A JUNIO DE 2023	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2024	VARIACION	
	COMPROMISOS	COMPROMISOS	ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS GENERALES	\$ 914.103.116,00	1.660.083.655	\$ 745.980.539,00	82%
Adquisición de Bienes	\$ 159.605.679,00	803.944.150	\$ 644.338.471,00	404%
Compra de Equipos	\$ 0,00	\$ 597.853.554,00	\$ 597.853.554,00	100%
Materiales y Suministro	\$ 89.895.375,00	\$ 53.472.676,00	-\$ 36.422.699,00	-41%
Adquisiciones de servicios	\$ 493.537.885,00	314.047.224	-\$ 179.490.661,00	-36%
Seguros	\$ 62.290.006,00	\$ 33.936.961,00	-\$ 28.353.045,00	-46%
Impresos y Publicaciones	\$ 0,00	\$ 95.604.940,00	\$ 95.604.940,00	100%
Servicios Públicos	\$ 138.549.552,00	\$ 320.577.212,00	\$ 182.027.660,00	131%
Viáticos y Gastos de Viajes	\$ 7.702.820,00	\$ 6.339.104,00	-\$ 1.363.716,00	-18%
Arrendamientos	\$ 174.360.059,00	\$ 196.874.875,00	\$ 22.514.816,00	13%
Vigilancia y Aseo	\$ 78.559.404,00	\$ 79.235.730,00	\$ 676.326,00	1%
Capacitación, estímulos, incentivos, programa de calidad	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
Mantenimiento Hospitalario	\$ 122.410.000,00	186.506.082	\$ 64.096.082,00	100%
Compra de combustibles y lubricantes	\$ 64.000.000,00	\$ 75.000.000,00	\$ 11.000.000,00	17%

 NIT. 812002993-3	PROCESO: CONTROL INTERNO	CODIGO:
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO	VERSIÓN: 0.
		FECHA: 28/05/2020.
		PAGINA: 11 DE 16

Como podemos observar en la Tabla No. 05 comparativa del resumen de Gastos Generales del **Segundo Trimestre de 2024**, con relación al mismo periodo del año 2023 se presenta una variación absoluta de **\$745.980.539** y porcentual de **82%**. Esto significa que los Gastos Generales presentan un aumento de casi 100% en relación con el mismo trimestre del año anterior de forma significativa. Se nota un crecimiento significativo en los siguientes rubros **ADQUISICIÓN DE BIENES** con un aumento porcentual del **404%** y una variación absoluta de **\$644.338.471**, **SERVICIOS PUBLICOS**, con un aumento porcentual del **131%** y una variación absoluta de **\$182.027.660**, **IMPRESOS Y PUBLICACIONES** con un aumento porcentual del **100%** y una variación absoluta de **\$95.604.940**, **COMPRA DE EQUIPOS**, con un aumento porcentual del **100%** y una variación absoluta de **\$597.853.554** y el rubro de **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO** con un aumento porcentual del **100%** y una variación absoluta de **\$64.096.082**.


El aumento de los rubros de gastos generales, adquisición de bienes y compra de equipos obedece a que la entidad está en proceso de compra de una ambulancia por valor de \$275.000.000 y adquirió una camioneta por valor de \$297.930.650 las cuales están siendo adquiridas con recursos aportados por el Ministerio de Salud.

Los gastos generales de igual forma también aumentaron porque en la vigencia 2024 realizaron contrato de papelería timbrada, pintura a la entidad, transporte y papelería del personal que laboraba en el proyecto de equipos básicos de salud y por la adquisición de una ambulancia y una camioneta.

Con respecto al rubro Impresos y Publicaciones se aumentó porque en el año 2024 la entidad adquirió papelería timbrada como carnet para los programas, recetario, talonarios, hojas RIPS procedimientos, oficios tiros, hojas de registro de vacunación entre otros que no fueron adquiridos en 2023, los cuales se les recomienda que sean utilizados con la mayor austeridad y que al realizar estas compras se revise si son netamente necesarios para la entidad ya que debemos comenzar a colocar nuestro gratito de arena al medio ambiente. Y dos contratos por valor de \$18.968.940 que fueron de papelería para el programa de equipos básicos el cual fue financiado con recursos del ministerio.

Los servicios públicos aumentaron debido a que cancelaron en la vigencia 2024 servicios públicos de la vigencia 2023 que adeudaba la entidad.

El rubro de mantenimiento hospitalario aumentó debido a que este año han realizado contrato de mantenimiento de ambulancias, mantenimiento a los

 NIT. 812002993-3	PROCESO: CONTROL INTERNO	CODIGO:
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO	VERSIÓN: 0.
		FECHA: 28/05/2020.
		PAGINA: 12 DE 16

equipos biomédicos, calibración de equipos biomédicos, contrato de pintura a la entidad y limpieza a las zonas verdes.

1.1.1.1.1 TRANSFERENCIAS.

Tabla No.06 Comparativo.

DESCRIPCION	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2023	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2024	VARIACION	
	COMPROMISOS	COMPROMISOS	ABSOLUTA	RELATIVA
TRANSFERENCIA CORRIENTES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
CONTRIBUCIONES	\$ 33.049.338,00	\$ 28.669.883,00	-\$ 4.379.455,00	-13%
Sentencias y Conciliaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$0,00

Dentro de este punto de las **Transferencias Corrientes**, podemos decir que la ejecución presupuestal de este sector durante este **Segundo trimestre de 2024**, en comparación con el mismo periodo de 2023, es que no realizaron transferencias corrientes durante las dos vigencias comparadas y con relación a las **CONTRIBUCIONES** se observan un decrecimiento porcentual del **-13%** y una absoluta de **-\$4.379.455**.


Las contribuciones obedecen a las tarifas que fijan los órganos de control que nos vigilan y se da de acuerdo a la ejecución de ingresos de la entidad.

Finalmente, dentro de este análisis global a los Gastos de Funcionamiento de la ESE Camú Iris López Durán del Municipio de San Antero durante este Segundo trimestre de la vigencia 2024, sumando los Gastos de personal, Gastos Generales y las Contribuciones, podemos concluir que se tienen que tomar medidas para aumentar la inversión y disminuir el gasto ya que si comparamos nuestra ejecución de ingresos con los gastos que ha tenido la entidad presentan un desequilibrio.

2. INFORME SOBRE ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES Y TELEFONOS FIJOS EN LA ESE CAMU IRIS LOPEZ DURAN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO.

En lo relacionado con teléfonos fijos, dentro de la ESE Camú Iris López Durán, existen tres líneas telefónicas fijas asignadas una a la recepción de la Secretaria de la Gerente N° 604-

San Antero - Córdoba, Carretera Troncal Vía Coveñas teléfono: 8110334 Celular: 3205717012 Email: ociesecamusanantero@gmail.com - www.esecamuirislopezduran.gov

 NIT. 812002993-3	PROCESO: CONTROL INTERNO	CODIGO:
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO	VERSIÓN: 0.
		FECHA: 28/05/2020.
		PAGINA: 13 DE 16

8110334, en Urgencia N° 604-8110311 y el de citas médicas N° 604-8110319. Todas estas líneas se encuentran en mora por lo cual están suspendidas y le vienen generando facturación la entidad y no se vienen utilizando.

En cuanto a líneas telefónicas celular cuentan con 2 líneas las cuales vienen siendo utilizadas por el área de facturación para la demanda inducida pero actualmente no la están utilizando porque el celular se encuentra dañado #3205717023 y la otra línea por la secretaría de Gerencia #3205717012, se encuentran activas estas líneas y se utilizan de forma ordenada y eficiente sin exagerar su uso, dentro de los límites de tolerancia de cualquier entidad.

3. USO DE FOTOCOPIADORAS Y COPIAS A PARTICULARES DENTRO DE LA ESE CAMU IRIS LOPEZ DURAN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO.

Para la vigencia 2024, la ESE no ha celebrado contratos para alquiler de fotocopiadora y copias con particulares.

4. HORAS EXTRAS, JORNALES E INDEMNIZACION POR VACACIONES EN LA ESE CAMU IRIS LOPEZ DURAN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO.


En cuanto a las horas extras, a ningún funcionario de la nómina se le viene cancelando hora extras, en cuanto a la figura de la indemnización por vacaciones se utiliza únicamente por la necesidad del servicio y a ciertos funcionarios, que la ESE verdaderamente considera que no puede prescindir de ellos sin que se cause traumatismos a los procesos administrativos o cuando se termina la relación laboral y no han disfrutado de sus vacaciones.

En este trimestre se ve aumentado este rubro debido a que tuvieron que indemnizar las vacaciones al personal de la nómina temporal que laboraba con la entidad debido a que la nómina fue eliminada.

5. INFORME SOBRE ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES, COMPRA DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, DENTRO DE LA ESE CAMU IRIS LOPEZ DURAN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO.

Actualmente esta entidad cuenta con dos ambulancias, una de placas LOK 672, modelo 2014 Hyundai y otra de placas OQE 285, modelo 2021 Nisán, cuentan con una móvil de placas LOK 665, modelo 2014 HINO, todas asignadas para uso exclusivo de la atención a los usuarios, de estos vehículos solo la ambulancia de placas OQE 285 se encuentra en uso. En cuanto a los gastos relacionados con el mantenimiento, suministro de repuestos y combustible, estos se van dando de acuerdo a los requerimientos del vehículo. (Ver Tabla No.05 rubro No. 2.4.5.01.03-3 "Otros bienes transportables"). La entidad tiene arrendado un vehículo para el transporte de la Gerente y para el traslado de los funcionarios de PYM. En lo que se relaciona con el transporte

San Antero - Córdoba, Carretera Troncal Vía Coveñas teléfono: 8110334 Celular:
3205717012 Email: ociesecamusanantero@gmail.com -
www.esecamuirislopezduran.gov

 NIT. 812002993-3	PROCESO: CONTROL INTERNO	CODIGO:
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO	VERSIÓN: 0.
		FECHA: 28/05/2020.
		PAGINA: 14 DE 16

o traslado en misiones oficiales de los demás servidores públicos de la ESE se tienen asignado viáticos.

6. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA CON LA ESE CAMU IRIS LOPEZ DURÁN.

La ESE debe realizar acciones de Austeridad en el Gasto Público, que permita a la entidad verdaderamente reducir gastos y con esto dar cumplimiento a las medidas establecidas por el Gobierno Nacional, en esta materia. Es necesario seguir fomentando una cultura que propenda por una política de eficiencia y austeridad en el gasto, en cada una de las dependencias de la ESE y se comiencen a realizar todas las acciones pertinentes para el aumento de los ingresos por facturación y cartera que genere la entidad.


La entidad debe revisar y tomar medidas con respecto a los temas de gastos generales, compra de combustible, servicios públicos, impresos y publicaciones ya que se muestra un aumento bastante significativo al comparar el segundo trimestre de la vigencia 2023 con la vigencia 2024, por lo cual la entidad debe comenzar a reducir estos gastos y mostrar una reducción para el próximo trimestre, se recomienda que la entidad vaya cancelando los recibos de servicios públicos a tiempo para evitar incrementos por mora y la acumulación de deudas con las entidades prestadoras de estos servicios en la entidad.

La entidad debe seguir apoyándose de las entidades municipales, departamentales y nacionales para traer proyectos, inversiones y lograr que estas aporten para el pago de los pasivos que tiene actualmente la institución.

La entidad debe realizar toda la gestión para colocar al día las deudas que tiene con la empresa de telefonía ya que estas se encuentran suspendidas, lo cual afecta en la prestación de los servicios de los usuarios ya que estas líneas son a través de las cuales apartar las citas médicas, se comunican al área de gerencia y pueden realizar cualquier reporte al área de urgencias de la ese.

Se deben tomar medidas efectivas con respecto a los gastos e ingresos de la ESE, debido a que llevan varias vigencias cerrando con Déficit Presupuestal y la entidad cuenta con dos planes de mejoramiento suscritos con la CDGC por la misma dificultad y uno con la oficina de control interno.

Que la entidad tome medidas contundentes que reflejen una verdadera austeridad en el gasto ya que la ESE se encuentra en proceso de saneamiento y si todas las vigencias continúan

 NIT. 812002993-3	PROCESO: CONTROL INTERNO	CODIGO:
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO	VERSIÓN: 0.
		FECHA: 28/05/2020.
		PAGINA: 15 DE 16

cerrando con déficit presupuestal la entidad no podrá mostrar una mejora en temas financieros ante los entes de control que nos vigilan.

Que la entidad realice proceso de austeridad en el gasto en el tema de adquisición de papelería e impresos ya que aumentó significativamente este rubro y como entidad estamos llamados a utilizar la papelería e impresos lo menor posible para así aportar a nuestro planeta tierra.

Implementación de la iniciativa de Cero Papel en la Administración Pública: (Decreto 2609/12 Ministerio de la Cultura y Directiva Presidencia 04 de 2012). Esta **"Iniciativa de Cero Papel"**, es una directriz del Gobierno Nacional enmarcada dentro del Plan Vive Digital y en cuyo desarrollo participan además del Programa de Gobierno en Línea, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, El Archivo General de la Nación, La Alta Consejería para el Buen Gobierno y el Departamento Administrativo de la Función Pública. El propósito de esta iniciativa es mejorar la eficiencia del Estado generando economía en los procesos administrativos y fortaleciendo la transparencia de la Administración Pública, a través de la transición hacia una gestión electrónica de documentos.

Implementación de buenas prácticas para reducir el consumo de papel: Todos podemos contribuir adoptando algunos hábitos en nuestra labor diaria, dentro de la oficina, en nuestras casas, en el colegio, la universidad, etc. Con el ánimo de reducir el consumo del papel podemos utilizar la siguientes estrategias y otras creativas que podamos desarrollar, como las siguientes: **Fotocopiar e imprimir a doble cara, Reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar, Elegir el tamaño y fuente pequeños, Configuración correcta de las páginas, Revisar y ajustar los formatos, Lectura y corrección de textos en pantalla, Evitar copias e impresiones innecesarias, Guardar archivos no impresos en el computador, Conocer el uso correcto de impresoras y fotocopadoras, Reutilizar el papel usado por una cara, Reciclar etc.**

Es recomendable promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades. Se debe exhortar o sensibilizar a los funcionarios a la utilización permanente de los correos institucionales a fin de que la información interna fluya de manera rápida y se utilice menos papel.

Se recomienda que se sigan creando los correos institucionales de las áreas que no cuentan y que se utilicen los mismos por las que ya tienen su respectivo correo.



NIT. 812002993-3

PROCESO: CONTROL INTERNO

**PROCEDIMIENTO: INFORME DE SEGUIMIENTO
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**

CODIGO:

VERSIÓN: 0.

FECHA: 28/05/2020.

PAGINA: 16 DE 16

Que la entidad inicie proceso de formalización laboral de los trabajadores que tiene bajo tercerización y con los que se encuentran por contratos de prestación de servicios ya sea de prestación profesional o de apoyo a la gestión que puedan convertirse posteriormente en contratos laborales.

Finalmente, quiero recordarles que la obligación de la Oficina de Control Interno es la de verificar en forma mensual el cumplimiento de las disposiciones antes anotadas sobre esta materia. Esta oficina preparará y enviará al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y recomendar acciones y medidas que se deben tomar al respecto. **En todo caso, será responsabilidad de los Jefes de Procesos, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.** Se debe tener en cuenta que el informe de austeridad que presentan los Jefes de Control Interno, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares (**Artículo 22 del Decreto No.984 de 2012**).

ORIGINAL FIRMADO

**DIANA MARCELA PADRÓN SANTAMARÍA
JEFA DE CONTROL INTERNO**